# APRUEBA ADJUDICACIÓN "MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA ESCUELA E-1013 TUCAPEL (SEP)"

HUÉPIL, 20 de Octubre de 2009.

# DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 1/2009.

#### **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
- 3. Las Bases de la Licitación N°3305-83-L109 "Material Bibliográfico para Escuela E-1013 Tucapel (SEP)" publicada el 13.10.2009.
- 4. La oferta recibida del siguiente Proveedor: Asistencia y Gestión Internacional S.A.
- 5. El Acta de Apertura y Adjudicación de fecha 20.10.2009 de la Licitación N°3305-83-L109 "Material Bibliográfico para Escuela E-1013 Tucapel (SEP)".

## **DECRETO:**

1. ADJUDICASE la Licitación N°3305-83-L109 "Material Bibliográfico para Escuela E-1013 Tucapel (SEP)", al siguiente proveedor: ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S.A. R.U.T por un Monto de \$318.907.- más IVA, por ser el único oferente y cumplir a cabalidad con las exigencias técnicas de las Bases de la Licitación.

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 2. del Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

UIS F. HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

### Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/csv